



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2006

RES. H. N° 023-06

EXPTE.N° 20.417/05. -

VISTO:

La Res. N° 298-SRT-05, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II" a estudiantes de la Carrera de Letras de Sede regional Tartagal"; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta la denominación de la asignatura promocionada el 26 de octubre de 2005, por alumnos de la Carrera de Letras;

Que por Res. N° 318-SRT-05, se corrige la denominación de la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II" por "Metodología de la Enseñanza en Letras I"; y

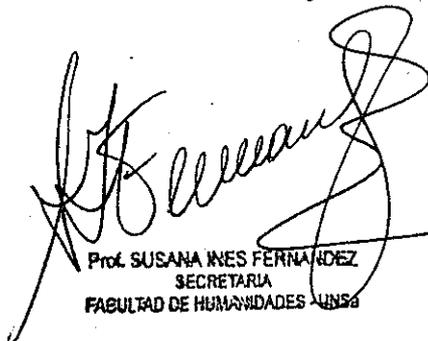
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

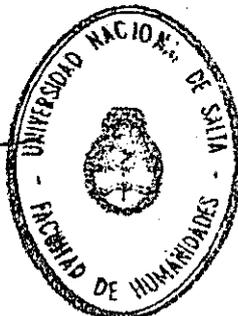
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

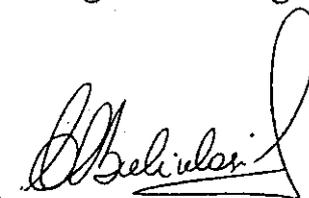
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 318-SRT-05, por la cual se corrige la denominación de la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II" por "Metodología de la Enseñanza en Letras I".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Carreras de Letras de Sede Regional Tartagal.

007-06

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
LIC. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.